

CONTENIDOS

PARTE I.	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES Y TEORÍA DE LA LEY PENAL	1
CAPÍTULO I. EL DERECHO PENAL EN EL CONTEXTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	3
I. INTRODUCCIÓN	5
1. El derecho penal	5
2. La reacción penal	6
3. Clasificaciones	7
a) <i>Clasificaciones usuales del derecho penal</i>	7
aa) <i>Derecho penal codificado y no codificado</i>	7
bb) <i>Derecho penal sustantivo y derecho procesal penal</i>	7
b) <i>Clasificación de los preceptos del Código Penal</i>	8
II. LUGAR DEL DERECHO PENAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO	9
1. Relaciones con el derecho civil y el derecho administrativo sancionador	10
2. La sanción penal y la sanción administrativa	11
III. PERSPECTIVAS SOBRE EL CONFLICTO SOCIAL DE CARÁCTER PENAL	15
1. La política criminal	16
2. La criminología	17
3. La dogmática jurídico-penal	18
4. La teoría de la imputación	18
IV. RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL EN EL SISTEMA PENAL	19
1. El proceso penal	19
2. Las consecuencias del proceso penal	20
3. Las medidas de seguridad en el sistema chileno	21
V. LAS PENAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CHILENO	21
1. Clases de penas	22
a) <i>Penas principales (art. 21)</i>	22
b) <i>Penas accesorias (arts. 22, 23 y 27 a 31)</i>	23
2. Determinación de la cuantía de la pena	23

3. Penas prohibidas	24
4. Penas aflictivas	24
Para profundizar...	24
CAPÍTULO II. LA LEGITIMACIÓN DEL DERECHO PENAL	27
I. INTRODUCCIÓN	29
II. NORMAS DE CONDUCTA Y NORMAS DE SANCIÓN	30
1. Las leyes penales como normas de conducta	30
2. Las leyes penales como normas de sanción	33
III. LEGITIMACIÓN DE LAS NORMAS DE CONDUCTA	33
1. La protección de bienes jurídicos	34
2. El análisis de proporcionalidad	34
3. Precisiones a la legitimación de las normas de conducta	36
a) <i>El bien jurídico como atributo valorado positivamente</i>	36
b) <i>La función del bien jurídico en las decisiones de criminalización</i>	36
c) <i>El bien jurídico como metáfora</i>	37
4. ¿Existe algún criterio para determinar cuáles infracciones deberían sancionarse penalmente y cuáles no?	38
IV. LEGITIMACIÓN DE LAS NORMAS DE SANCIÓN	39
1. Teorías absolutas de la pena	39
2. Teorías relativas de la pena	41
a) <i>Teoría de la prevención especial</i>	42
b) <i>Teoría de la prevención general</i>	43
aa) <i>Prevención general negativa</i>	43
bb) <i>Prevención general positiva</i>	44
Para profundizar...	45
CAPÍTULO III. ALGUNOS PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL	47
I. PRINCIPIO DEL HECHO	49
II. PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN MÍNIMA, FRAGMENTARIEDAD Y CARÁCTER SECUNDARIO DEL DERECHO PENAL	50
III. PRINCIPIO DE LESIVIDAD U OFENSIVIDAD	50
IV. DERECHO PENAL DE ACTOS	51
V. DERECHO PENAL PERSONALÍSIMO	51
VI. PRINCIPIO DE CULPABILIDAD Y <i>NON BIS IN IDEM</i>	52
VII. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD	53
Para profundizar...	54

CAPÍTULO IV. LEGALIDAD Y VIGENCIA DEL DERECHO PENAL ..	55
I. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN EL DERECHO PENAL	57
1. Fundamento del principio de legalidad	57
2. Órganos encargados de resguardar el principio de legalidad	58
II. CONCRECIONES DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL	59
1. <i>Lex scripta</i> o prohibición del derecho consuetudinario y de las fuentes extralegales	59
a) <i>Los decretos con fuerza de ley en materia penal</i>	61
b) <i>Los decretos leyes en materia penal</i>	62
2. <i>Lex praevia</i> o prohibición de retroactividad en derecho penal	62
a) <i>La prohibición de retroactividad</i>	63
aa) <i>Fundamentación de la irretroactividad de la ley penal</i>	63
bb) <i>Momento de comisión del delito</i>	64
cc) <i>Ámbito de aplicación de la prohibición de retroactividad</i>	65
b) <i>El principio de favorabilidad</i>	66
aa) <i>Fundamentación del principio de favorabilidad</i>	66
bb) <i>Requisitos para la aplicación retroactiva de la ley más favorable</i>	67
cc) <i>Principales problemas relativos a la retroactividad de la ley más favorable</i>	70
(1) <i>El problema de las leyes intermedias</i>	70
(2) <i>El problema de las leyes temporales</i>	72
(3) <i>El problema de las leyes interpretativas</i>	73
3. <i>Lex certa</i> y el problema de las leyes penales en blanco	76
a) <i>Fundamento del principio de tipicidad</i>	76
aa) <i>La tesis de la certeza subjetiva</i>	76
bb) <i>La tesis limitativa o «garantista»</i>	78
b) <i>Estándar que establece la Constitución</i>	79
aa) <i>Fórmulas de la jurisprudencia constitucional</i>	79
bb) <i>Aspectos esenciales</i>	80
(1) <i>Descripción</i>	80
(2) <i>Descripción de una conducta</i>	81
(3) <i>Conducta y sanción descritas en la misma ley</i>	81
c) <i>Los tipos o leyes penales en blanco</i>	82
aa) <i>La doctrina del Tribunal Constitucional</i>	82
bb) <i>Aplicación de la doctrina del Tribunal Constitucional</i>	83
(1) <i>El estándar en materia de leyes en blanco impropias</i>	83
(2) <i>El estándar en materia de leyes en blanco propias: el Rol 1973</i>	83
(3) <i>Síntesis</i>	85
cc) <i>Ley penal en blanco y principio de favorabilidad</i>	86
4. <i>Lex stricta</i> : interpretación de la ley penal	86

a)	<i>Legalidad como prohibición de generalización</i>	86
b)	<i>La interpretación teleológica en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional</i>	88
aa)	<i>La interpretación de las leyes penales es teleológica y no «subjetiva»</i>	88
bb)	<i>La analogía se encuentra prohibida en derecho penal</i>	88
cc)	<i>No se encuentra prohibida la interpretación analógica en materia penal</i>	89
dd)	<i>Tampoco se encuentra prohibida la interpretación extensiva</i> ...	90
ee)	<i>Limitaciones del lenguaje</i>	90
c)	<i>Cuestiones generales sobre interpretación de la ley penal</i>	91
aa)	<i>Interpretación doctrinal de la ley penal</i>	91
bb)	<i>Accesoriedad del derecho penal e interpretación: la perspectiva fáctica de análisis</i>	93
cc)	<i>Interpretación de reglas de conducta e interpretación de principios</i>	94
(1)	<i>Ley de la ponderación</i>	95
(2)	<i>Fórmula del peso</i>	95
(3)	<i>Cargas de la argumentación</i>	96
(4)	<i>Preguntas</i>	97
5.	<i>Otras manifestaciones del principio de legalidad</i>	99
a)	<i>Vigencia territorial de la ley penal</i>	99
aa)	<i>Factores de conexión en materia penal</i>	100
(1)	<i>Principio de territorialidad</i>	101
(2)	<i>Principio de personalidad o nacionalidad</i>	101
(3)	<i>Principio real o de defensa</i>	101
(4)	<i>Principio de universalidad</i>	102
(5)	<i>El principio de jurisdicción delegada o subsidiaria</i>	102
bb)	<i>El principio de territorialidad</i>	102
(1)	<i>El territorio</i>	103
(2)	<i>Lugar de comisión del delito</i>	104
cc)	<i>Excepciones al principio de territorialidad</i>	105
dd)	<i>Extradición</i>	109
b)	<i>Vigencia de la ley penal en cuanto a las personas</i>	110
aa)	<i>Excepciones de derecho internacional</i>	110
bb)	<i>Excepciones de derecho interno</i>	110
6.	<i>El principio de legalidad y los tratados internacionales como fuente del derecho penal</i>	111
a)	<i>La sujeción del Estado de Chile a órganos supranacionales</i>	112
b)	<i>Obligaciones internacionales de criminalizar ciertas conductas en el derecho interno</i>	113
c)	<i>El denominado «control de convencionalidad» de las normas de derecho interno al momento de su aplicación</i>	113

7. Legalidad de las penas	115
a) <i>Nulla poena sine lege scripta</i>	115
b) <i>Nulla poena sine lege praevia</i>	116
c) <i>Nulla poena sine lege certa et stricta</i>	116
Para profundizar... ..	117
Ejercicios	119
PARTE II.	
TEORÍA DEL DELITO	123
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DELITO	125
I. CONCEPTOS FUNDAMENTALES	127
1. El injusto penalmente imputable	127
a) <i>La determinación de la conducta prohibida y la imputación objetiva</i>	128
b) <i>La imputación subjetiva o culpabilidad</i>	128
2. La teoría del delito	129
3. La contradicción de la norma	131
4. Control de la acción y control de la motivación	132
5. El concepto de delito	133
a) «Acción u omisión»	134
b) «Voluntaria»	134
c) «Penada por la ley»	134
II. CATEGORÍAS DE LA ESTRUCTURA DEL DELITO	134
1. El injusto penal	135
a) <i>Distinción entre injusto penal y culpabilidad</i>	135
b) <i>Verificación de la concurrencia del injusto penal</i>	136
c) <i>Niveles en la estructura del delito</i>	138
2. La culpabilidad	140
3. La punibilidad	142
a) <i>Condiciones objetivas de punibilidad</i>	142
aa) <i>Concepto</i>	142
bb) <i>Condición objetiva de punibilidad versus resultado del delito</i> ...	143
cc) <i>La condición objetiva de punibilidad y el principio de culpabilidad</i>	144
b) <i>Causas personales de exclusión, terminación y limitación de la punibilidad</i>	144
aa) <i>Causas personales de exclusión de la punibilidad</i>	144
bb) <i>Causas personales de terminación de la punibilidad</i>	145
cc) <i>Causas personales de limitación de la punibilidad</i>	145
4. Los presupuestos de procesabilidad	145
Para profundizar... ..	146

CAPÍTULO II. LA IMPUTACIÓN OBJETIVA COMO DETERMINACIÓN DE LA CONDUCTA PROHIBIDA	147
I. PRESUPUESTOS ELEMENTALES DE LA COMPETENCIA: TEORÍA DE LA ACCIÓN	150
1. Capacidad de acción	150
2. Teorías de la acción	151
a) <i>Concepto de acción</i>	151
aa) <i>Teoría finalista de la acción</i>	151
bb) <i>Teoría social y teoría personal de la acción</i>	152
cc) <i>Acción como expresión de la capacidad de seguimiento intencional de normas</i>	153
dd) <i>Teoría causal de la acción</i>	154
b) <i>La acción en la estructura del delito</i>	154
c) <i>Casos de ausencia de acción</i>	155
aa) <i>Acciones que todavía son tales</i>	155
(1) <i>Reacciones espontáneas y de pánico</i>	155
(2) <i>Movimientos automatizados</i>	155
(3) <i>Acciones que se realizan en estado pasional</i>	156
(4) <i>Acciones que se realizan en estado de ebriedad</i>	156
bb) <i>Casos donde ya no hay una acción</i>	156
(1) <i>Procesos fisiológicos provenientes del ámbito sensitivo-somático</i>	156
(2) <i>Movimientos reflejos en sentido estricto</i>	156
(3) <i>Movimientos que se realizan en estado de inconsciencia</i> ..	156
(4) <i>Movimientos realizados bajo vis absoluta (fuerza física irresistible)</i>	156
II. DETERMINACIÓN DE LA CONDUCTA PROHIBIDA CONFORME A LA TEORÍA DE LA IMPUTACIÓN OBJETIVA	157
1. Introducción	157
2. Teoría de las posiciones de garante	158
a) <i>Posiciones de garante que se fundan en deberes negativos</i>	160
aa) <i>Deberes de aseguramiento y de salvamento como deberes del tráfico. Injerencia</i>	160
(1) <i>Deberes de aseguramiento y salvamento</i>	161
(2) <i>La injerencia</i>	162
bb) <i>Asunción de deberes y tareas</i>	165
cc) <i>Deberes negativos de impedir autolesiones</i>	167
b) <i>Posiciones de garante institucionales o basadas en deberes positivos</i> .	168
aa) <i>La relación paterno-filial</i>	169
bb) <i>El matrimonio</i>	171
cc) <i>La confianza especial</i>	173
dd) <i>Los deberes y tareas estatales en sentido estricto</i>	175

c)	<i>Posiciones de garante fundadas en deberes de solidaridad</i>	179
d)	<i>El problema de los «conocimientos especiales»</i>	180
3.	<i>Instituciones de la imputación objetiva</i>	182
a)	<i>Imputación objetiva de conductas</i>	183
aa)	<i>El riesgo permitido</i>	183
(1)	<i>Fundamentación</i>	183
(2)	<i>Posición del riesgo permitido en la estructura del delito</i>	184
(3)	<i>Máximas de valoración</i>	185
(4)	<i>Quién determina si concurre un riesgo no permitido y cuán elevado es</i>	188
bb)	<i>El principio de confianza</i>	188
(1)	<i>Concepto</i>	189
(2)	<i>Límites del principio de confianza</i>	190
(3)	<i>Casos en que no opera principio de confianza</i>	192
cc)	<i>La prohibición de regreso</i>	193
(1)	<i>Concepto</i>	193
(2)	<i>Origen de la prohibición de regreso y reformulación</i>	193
(3)	<i>El problema de las conductas neutrales</i>	194
dd)	<i>La imputación a la víctima</i>	197
(1)	<i>Concepto</i>	197
(2)	<i>Constelaciones de casos pertinentes</i>	198
(3)	<i>Requisitos para que opere la imputación a la víctima</i>	199
(4)	<i>Otros problemas que plantea la institución de la imputación a la víctima</i>	201
b)	<i>Imputación de resultados</i>	204
aa)	<i>Concepto de causalidad</i>	204
bb)	<i>La causalidad como presupuesto de la subsunción</i>	205
(1)	<i>¿Perspectiva ex ante o ex post?</i>	205
(a)	<i>Perspectiva ex ante</i>	205
(b)	<i>Perspectiva ex post</i>	206
(2)	<i>La prueba de la causalidad</i>	207
(a)	<i>Teoría de la equivalencia o de la conditio sine qua non</i>	207
(b)	<i>Teoría de la condición ajustada a las leyes de la naturaleza</i>	208
(3)	<i>Problemas frecuentes de prueba de la causalidad</i>	209
(a)	<i>Los cursos causales hipotéticos, el problema del «comportamiento alternativo ajustado a derecho» y su criterio complementario de «incremento del riesgo»</i>	209
(b)	<i>Los cursos causales atípicos (anormales)</i>	211
(c)	<i>Los cursos causales interrumpidos y el problema de la «causalidad por alcance»</i>	212

(d)	La interrupción de cursos causales de salvamento ..	213
(e)	Los casos de causalidad acumulativa o el problema de las condiciones necesarias, pero no suficientes ...	214
(f)	Los casos de causalidad múltiple o resultados «sobrecondicionados»	214
cc)	La conducta típica como explicación prevalente del resultado ..	215
(1)	Relevancia	215
(2)	Concurrencia de riesgos	217
(a)	El problema y las constelaciones donde este no se presenta	217
(b)	Casos de identidad de objeto	219
(c)	Casos de diversidad de objeto	220
(3)	Confluencia de riesgos	225
(a)	Casos de causalidad acumulativa	225
(b)	Casos de causalidad múltiple	227
(c)	Disminución del riesgo	229
	Para profundizar...	230
III.	PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA COMPETENCIA POR UN SUCESO: TEORÍA DE LA TIPICIDAD	231
1.	Concepto de tipo penal	231
2.	Figuras calificadas y privilegiadas	232
3.	Principales variantes de los tipos delictivos	233
a)	Delitos de comisión activa y delitos de comisión omisiva	233
aa)	Delitos de omisión propia	234
bb)	Delitos de omisión impropia	234
b)	Delitos comunes y delitos especiales	234
aa)	Delitos comunes	234
bb)	Delitos especiales	234
(1)	Delitos especiales propios	235
(2)	Delitos especiales impropios	235
c)	Delitos de resultado y delitos de mera actividad	236
aa)	Delitos de resultado	236
bb)	Delitos de mera actividad o de pura omisión	237
d)	Delitos de lesión y delitos de peligro	237
aa)	Delitos de lesión	237
bb)	Delitos de peligro	238
(1)	Delitos de peligro concreto	238
(2)	Delitos de peligro abstracto	238
(3)	Delitos de daño acumulativo	239
e)	Delitos de propia mano	240
f)	Delitos permanentes	240
g)	Delitos dolosos y delitos culposos o cuasidelitos	241

4. Clases de delitos en atención a su gravedad: crímenes, simples delitos y faltas	241
a) Clasificación en la ley	241
b) Régimen de las faltas	242
5. Formas imperfectas de ejecución del delito	243
6. El contenido del tipo delictivo	243
a) «Faz objetiva» y «faz subjetiva» del tipo	243
aa) Los elementos del «tipo objetivo»	244
bb) Elementos del tipo subjetivo y «elementos subjetivos del tipo» ..	245
b) Clases de elementos que contienen los tipos penales	246
aa) Elementos descriptivos y elementos normativos	246
bb) Elementos en blanco	247
IV. LA EXCLUSIÓN DE LA COMPETENCIA POR CAUSAS GENERALES: TEORÍA DE LA ANTIJURIDICIDAD	247
1. Fundamentos de la antijuridicidad	247
a) Conceptos básicos	247
b) Tipicidad y antijuridicidad	248
c) El «deber de tolerancia»	249
d) Antijuridicidad y justificación meramente procedimental	250
2. Fundamento de las causas de justificación	251
a) Causas de justificación que se basan en el principio de responsabilidad (o competencia) por el riesgo que dio origen a la intervención justificada	253
b) Causas de justificación que se basan en el principio de la salvaguarda o protección de los intereses del propio destinatario de la intervención	254
c) Causas de justificación que se basan en la consideración del interés de los demás o de la sociedad	255
3. Espectro justificatorio de cada grupo de causas de justificación	256
a) La competencia o responsabilidad por el riesgo recae en el afectado por la conducta justificada	256
b) Salvaguarda de los intereses del destinatario de la intervención	257
c) Consideración del interés de los demás o de la sociedad	258
4. Efectos civiles de la justificación	259
5. Ámbito de aplicación de las causas de justificación	260
6. Presupuestos específicos de la justificación	261
a) Presupuestos objetivos de la justificación	261
b) Presupuestos subjetivos de la justificación	262
c) Divergencias entre el lado objetivo y el lado subjetivo de la justificación	263
aa) Si concurre el lado subjetivo y no el lado objetivo de la justificación	263

bb) Si concurre el lado objetivo y no el lado subjetivo de la justificación	263
7. Las causas de justificación en particular	264
a) Conceptos básicos	264
b) Legítima defensa	267
aa) Bienes defendibles	267
bb) Restricciones no escritas a la autorización que provee la legítima defensa	268
(1) Proporcionalidad	269
(2) Subsidiariedad	270
cc) Requisitos legales de la legítima defensa	271
(1) Agresión ilegítima	271
(a) Realidad de la agresión	271
(b) Ilegitimidad de la agresión	271
(c) Actualidad o inminencia de la agresión	273
(2) Necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla	275
(3) Falta de provocación suficiente por parte del que se defiende	277
dd) Legítima defensa de terceros (parientes o extraños) y legítima defensa privilegiada	277
(1) Legítima defensa de terceros o auxilio necesario	278
(2) Legítima defensa privilegiada	278
c) Estado de necesidad	279
aa) Estado de necesidad defensivo	279
bb) Estado de necesidad agresivo	280
cc) Reglas sobre estado de necesidad en el Código Penal	281
(1) El art. 10 N° 11 no regula el estado de necesidad exculpante	281
(2) Requisitos generales del art. 10 N° 11	283
(3) Requisito distintivo: que el mal causado no sea sustancialmente superior al que se evita	284
Para profundizar...	287
Ejercicios	288
V. LA TENTATIVA	297
1. Introducción	297
2. Formas de realización incompleta del delito	298
3. Fundamento de la punibilidad de la tentativa	299
a) La puesta en peligro de un bien jurídico	299
b) Peligrosidad de la voluntad hostil al derecho	300
c) ¿Posiciones eclécticas?	300

d) Teorías mixtas. La teoría de la impresión	300
4. Tentativas idóneas e inidóneas (e irreales)	302
a) Tentativa inidónea	302
b) Tentativa irreal	306
c) Tentativa inidónea y delito putativo	306
aa) La tesis restrictiva	308
bb) La tesis de la inversión	308
5. Definición de la conducta prohibida en la tentativa	309
a) Lado subjetivo de la tentativa	309
b) Lado objetivo de la tentativa	310
aa) Actos preparatorios y comienzo de la tentativa	312
(1) Teoría de las esferas	313
(2) Teoría de la prueba de fuego	313
(3) Doctrina de la puesta en peligro	313
(4) Teoría de los actos intermedios	314
(5) ¿Alternativas?	314
bb) Tentativa y delito frustrado	315
6. Reglas legales sobre la tentativa	316
a) Delitos de mera actividad y frustración	316
b) Punibilidad de la tentativa y del delito frustrado	317
c) Diferencia entre resultado del delito y condición objetiva de punibilidad (c.o.p.)	317
d) La discusión en torno al hurto-falta frustrado del art. 494 bis	317
7. El desistimiento	319
a) Fundamentos	319
b) Requisitos o presupuestos	320
aa) Requisitos del desistimiento en los casos de actuación en solitario	321
(1) Abandono de la ejecución	321
(2) Voluntariedad del abandono de la ejecución	322
(3) La tentativa no debe encontrarse fallida	323
bb) Requisitos del desistimiento en los casos de intervención delictiva	325
c) El arrepentimiento eficaz	325
aa) Atenuantes	326
bb) Eximentes	326
Para profundizar...	327
VI. LOS DELITOS DE OMISIÓN	328
1. Distinción entre delitos de acción y delitos de omisión	328
2. Delitos de omisión de resultado y delitos de mera o pura omisión ...	329
3. La posición de garante y la imputación del resultado a la omisión ...	330

a) El fundamento de la posición de garante	330
b) La imputación de resultados en los delitos de comisión por omisión ..	331
4. El problema de la tentativa en los delitos de omisión	333
5. La imputación subjetiva en los delitos de omisión	335
a) La «resolución delictiva»	335
b) El dolo y la culpa en los delitos de omisión	335
c) Error sobre la posición de garante	335
d) Exigibilidad de una motivación conforme a derecho. La exención de responsabilidad del art. 10 N° 12	336
6. Figuras especiales de omisión pura	337
a) La omisión de socorro del art. 494 N° 14	337
b) La omisión de auxilio a los lesionados en un accidente de tránsito ...	338
VII. INTERVENCIÓN DELICTIVA	340
1. Modelos unitarios y modelos accesorios de intervención delictiva ..	340
a) Intervención delictiva y autorresponsabilidad	340
b) «El que...»	341
aa) Conceptos unitarios de autor	342
bb) Intentos de realizar una distinción cualitativa: la accesoriedad .	343
2. La autoría	344
a) Distinción en términos de causalidad	344
b) Teoría formal-objetiva	344
c) Teoría subjetiva	345
d) Teoría del interés	346
e) Teorías objetivo-materiales: el dominio del hecho	346
aa) Dominio de la acción	347
bb) Dominio de la voluntad	347
(1) Déficit a nivel de tipicidad	348
(a) Error de tipo (instrumento no doloso)	348
(b) Error sobre la motivación	348
(c) El instrumento doloso, pero no cualificado	349
(d) El instrumento doloso, pero sin el ánimo especial requerido por el tipo	349
(2) Déficit a nivel de antijuridicidad	350
(3) Déficit en el plano de la culpabilidad	350
cc) Dominio funcional	352
(1) Requisitos de la coautoría	353
(a) La ejecución conjunta del hecho típico	354
(b) La decisión común de ejecutar el hecho típico	354
(2) Problemas relativos a la coautoría	355
(a) Comienzo de la tentativa	355
(b) El caso del «loro»	356

(c)	El caso del jefe de la banda	356
(d)	El caso de aquel cuya presencia es subjetivamente necesaria	356
dd)	Dominio de la organización	357
ee)	Casos en que no se aplica la teoría del dominio del hecho	358
(1)	Delitos culposos o imprudentes	359
(2)	Delitos especiales de infracción de deber	359
(3)	Delitos omisivos	360
3.	La participación	360
a)	Cuestiones previas	360
aa)	Accesoriedad cuantitativa	360
bb)	Accesoriedad cualitativa	361
cc)	¿Convergencia?	363
b)	El inductor	364
aa)	Requisitos	364
(1)	Un hecho principal	364
(2)	Una conducta inductiva	364
bb)	Algunos problemas relativos a la inducción	364
(1)	Inducción indirecta	364
(2)	Grado de influencia necesario	365
(3)	¿Inducción al omnimodo facturus?	366
(4)	El dolo del inductor	366
(5)	Inducción por omisión	367
cc)	Punibilidad de la inducción	367
c)	El cómplice	367
aa)	Requisitos de la complicidad	367
(1)	Un hecho principal	367
(2)	Una conducta de complicidad	367
bb)	Algunos problemas relativos a la complicidad	368
(1)	«Causalidad» de la complicidad	368
(2)	El momento en el cual se realiza el aporte	369
(3)	Dolo del cómplice	369
(4)	¿Complicidad mediante conductas propias del ejercicio de un oficio o profesión?	369
cc)	Punibilidad del cómplice	370
d)	Los artículos 14, 15 y 16	370
aa)	Artículo 15 N° 1	370
bb)	Artículo 15 N° 2	372
cc)	Artículo 15 N° 3	372
4.	Valoración crítica de la teoría del dominio del hecho	374
	Para profundizar...	376

CAPÍTULO III.	
LA IMPUTACIÓN SUBJETIVA	379
I. LA CULPABILIDAD COMO PRINCIPIO Y COMO NIVEL EN LA ESTRUCTURA DEL DELITO	383
1. El principio de culpabilidad	383
a) Fuentes positivas del principio de culpabilidad	384
b) Alcance del principio de culpabilidad	385
2. La culpabilidad como nivel de la estructura del delito	386
a) Culpabilidad en sentido formal	386
b) Culpabilidad en sentido material	387
aa) Concepto normativo de culpabilidad	387
bb) Concepto funcional de culpabilidad	388
cc) Concepto discursivo de culpabilidad	388
c) Categorías de imputación que comprende la culpabilidad	390
II. PRESUPUESTOS DE UNA MOTIVACIÓN PREDOMINANTE DE RESPETO AL DERECHO	390
1. La imputabilidad o capacidad de culpabilidad	391
a) Inimputabilidad de los menores de edad	392
b) Inimputabilidad por «locura o demencia»	393
aa) Requisitos	394
bb) ¿Qué casos están comprendidos en los conceptos de «loco o demente»?	394
(1) Perturbaciones mentales patológicas severas	394
(2) Oligofrenias o retardo mental	395
(3) ¿Trastornos de la personalidad?	395
cc) No haber obrado en un «intervalo lúcido»	396
c) Inimputabilidad por privación transitoria de razón	397
d) Acciones liberae in causa	398
aa) Problemas que plantea la a.l.i.c. y modelos de solución	399
(1) Modelo de la excepción	400
(2) Modelo del tipo penal	400
(a) Comienzo de la tentativa	401
(b) Imputación subjetiva	401
bb) Estado de la discusión en Chile	402
(1) Autointoxicación preordenada	402
(2) Autointoxicación no-preordenada	403
2. Exigibilidad	404
a) Fuerza irresistible y miedo insuperable	405
aa) Fuerza irresistible	405
bb) Miedo insuperable	407
cc) Problemas comunes	407

(1) Fundamento de la exculpación	407
(2) Delimitación respecto de otras instituciones	408
(3) Parámetro para determinar la «insuperabilidad» del miedo y la «irresistibilidad» de la fuerza	409
(4) Tratamiento que debe darse a las personas que se hallan en situaciones especiales debido a su opción profesional o de vida	409
(5) Estímulos imaginarios	410
b) ¿Obediencia jerárquica como excusa?	410
c) ¿Favorecimiento del cónyuge y de ciertos parientes?	415
III. LA EVITABILIDAD INDIVIDUAL	415
1. El dolo	416
a) La ley	416
aa) «Dolo o malicia»	416
bb) Ubicación del precepto	416
cc) «Cuasidelitos»	417
dd) «Las acciones u omisiones»	418
ee) «En el que las comete»	418
b) Concepto de dolo en la jurisprudencia	419
c) Elementos del dolo	420
aa) El elemento cognitivo o intelectual	420
(1) La «naturaleza» del elemento intelectual del dolo: constatación vs. atribución	422
(2) Si el conocimiento ha de comprender la ilicitud del hecho ..	423
bb) El elemento volitivo del dolo	425
(1) El elemento volitivo en general	425
(2) El dolo eventual	426
(a) La distinción entre dolo directo y eventual	427
(b) El límite entre el dolo eventual y la imprudencia «consciente»	428
(c) Grado de probabilidad de la representación del resultado ..	430
(3) ¿Dolo «específico»?	430
(4) Dolo e imputabilidad	431
d) La prueba del dolo	431
e) ¿Dolo sin representación del resultado?	432
2. El error	434
a) En general	434
aa) La calidad de la explicación que la persona dé acerca de las causas de su desconocimiento	435
(1) ¿De qué depende el enjuiciamiento de la calidad de la explicación que el sujeto dé acerca de las causas de su desconocimiento?	435
(a) De la persona en particular	435

(b)	De las posibilidades de procesamiento alternativo del conflicto	435
(2)	¿Cómo se hace operativo el mayor o menor grado de excusa, según la calidad de la explicación que se obtenga?	436
bb)	La forma como el derecho exige el conocimiento de los elementos del injusto	437
(1)	La exigencia de conocimiento que puede sustentar la imputación subjetiva en relación con un determinado tipo penal	437
(2)	La clase de efecto que tendrá la exclusión de la imputación de ciertos segmentos del hecho	438
b)	Algunos casos de error con mayor relevancia teórica o práctica	439
aa)	Error en la persona	440
(1)	El error que recae en el titular de los bienes protegidos por el tipo penal	440
(2)	El error en la persona que es «objeto material» de la conducta típica	441
bb)	Error en el curso causal	441
(1)	Sobre la eficacia excusante del error en el curso causal: desviaciones «esenciales» e «inesenciales» del curso causal	442
(a)	La persistencia hipotética de la resolución delictiva ..	443
(b)	La «fórmula de Cury»	443
(2)	Sobre una eventual «multiplicación de los delitos» como consecuencia del error en el curso causal	444
(a)	Aberratio ictus o error en el golpe	445
(b)	Error sobre el momento de consumación del hecho ..	449
cc)	Error sobre los presupuestos fácticos de una causa de justificación	451
dd)	El error sobre elementos normativos del tipo penal	454
ee)	El error sobre las normas complementarias de una ley penal en blanco	456
3.	Los delitos culposos o imprudentes	456
a)	Régimen de punibilidad en el Código Penal	456
aa)	Técnicas de tipificación	458
(1)	Establecimiento de una figura culposa o imprudente, paralela a la definición de un hecho doloso	458
(2)	Establecimiento de una figura culposa o imprudente sin un correlato doloso	458
(3)	Las cláusulas generales del Título X del Libro II del Código Penal (arts. 490 y ss.)	458
bb)	El sistema «escalonado» del Título X del Libro II	459
(1)	El art. 490 (primer nivel)	459
(2)	El art. 492 (segundo nivel)	459
(3)	El art. 491 (tercer nivel)	460

b) ¿Diferencias entre la estructura del delito culposo y la del delito doloso?	461
c) Algunos problemas que presenta la tipificación de delitos imprudentes en el Título X del Libro II del Código Penal	462
aa) Los bienes jurídicos protegidos en el Título X	462
bb) Imprudencia «temeraria»	464
cc) Parámetro para el enjuiciamiento de la infracción del deber subyacente al tipo penal	465
dd) «Infracción de los reglamentos»	466
ee) La imputación de resultados	468
(1) El comportamiento alternativo ajustado a derecho	469
(2) El incremento de riesgo	469
d) Combinaciones de dolo e imprudencia	470
aa) Versari in re illicita y delitos calificados por el resultado	470
(1) El «versari»	470
(2) Delitos calificados por el resultado	471
(3) Subsistencia del versari como criterio de imputación en el ordenamiento jurídico chileno	472
bb) Delitos preterintencionales	476
Para profundizar...	478
Ejercicios	480
CAPÍTULO IV. CONCURSO DE DELITOS	483
I. REGLAS GENERALES PARA LOS CASOS DE PLURALIDAD DE DELITOS	486
1. Concursos real, ideal y medial	487
a) Concurso real (art. 74)	487
b) Concurso ideal (art. 75)	487
aa) Concurso ideal heterogéneo	487
bb) Concurso ideal homogéneo	488
cc) Concurso medial	488
2. Qué significa «un solo hecho»	488
3. Aplicación de cada régimen	491
a) Régimen del concurso real (art. 74)	491
b) Régimen del concurso ideal y medial (art. 75)	491
II. SITUACIONES EN QUE NO SE APLICAN LAS REGLAS GENERALES	492
1. Unidad jurídica del delito	492
a) Los casos de «unidad de acción»	492
b) El «delito continuado»	493
c) Delitos permanentes, habituales y de emprendimiento	494
aa) Delitos permanentes	494

bb) Delitos habituales	494
cc) «Delitos de emprendimiento»	494
d) Delitos complejos y delitos de tipicidad reforzada	495
2. Concurso de leyes que excluye el concurso de delitos	496
a) Principio de especialidad	498
b) Principio de consunción	499
aa) Casos más o menos claros de consunción	499
(1) Actos anteriores copenados	500
(2) Actos coetáneos copenados	500
(3) Actos posteriores copenados	501
bb) Casos en que «revive» la ley desplazada	501
(1) Casos comprendidos bajo el denominado «principio de alternatividad»	501
(2) El caso de los llamados «delitos especiales impropios» cuando se divide el título de imputación	502
(3) ¿Efecto residual en la determinación de la pena?	502
3. Delitos con un régimen concursal especialmente regulado	503
a) Hurtos reiterados del art. 451	503
b) Otras reglas especiales para determinados delitos	503
4. La regla del art. 351 del Código Procesal Penal	504
aa) ¿Qué se entiende por crímenes o simples delitos de la misma especie?	504
bb) Tratamiento de la reiteración de delitos de la misma especie	504
(1) Si las diversas infracciones se pueden estimar como un solo delito	504
(2) Si las diversas infracciones no se pueden estimar como un solo delito	505
Para profundizar...	505
CAPÍTULO V. EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL	507
I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	509
II. CAUSAS DE EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD REGULADAS EN EL ARTÍCULO 93	510
1. La muerte del responsable	510
2. El cumplimiento de la condena	510
3. La amnistía	511
4. El indulto	512
5. El perdón del ofendido	513
6. La prescripción	513
a) La prescripción de la acción penal	513
b) La prescripción de la pena	514

c) Reglas comunes sobre prescripción	515
aa) Sobre personas ausentes (art. 100)	515
bb) Suspensión a favor de ciertas personas (art. 101)	515
cc) Declaración de oficio de la prescripción (art. 102)	516
dd) Inhabilidades (art. 105)	516
ee) La «media prescripción» (art. 103)	516
d) Delitos imprescriptibles	517
Para profundizar... ..	518
Ejercicios	519
PARTE III.	
SISTEMA DE PENAS	525
CAPÍTULO I. EL SISTEMA DE LA REACCIÓN PENAL	527
I. PENAS Y MEDIDAS COERCITIVAS	529
II. CLASIFICACIÓN DE LAS PENAS	530
1. Según su naturaleza	530
a) Penas corporales	530
aa) En sentido técnico	530
bb) En sentido amplio	530
b) Penas infamantes	530
c) Penas privativas de libertad o penas de encierro	531
d) Penas restrictivas de libertad	531
e) Penas privativas de otros derechos	531
f) Penas pecuniarias	532
2. Según su gravedad	532
a) Penas de crímenes	533
b) Penas de simples delitos	533
c) Penas de falta	534
d) Penas comunes a las tres categorías anteriores	534
e) Consideraciones generales acerca de la clasificación de las penas según su gravedad y sus efectos	534
3. Según su autonomía	535
a) Penas principales	535
b) Penas accesorias	536
4. Según la forma en que se ponen a disposición del tribunal	536
a) Penas copulativas	536
b) Penas alternativas	537
c) Penas facultativas	537
5. Según su divisibilidad	537
a) Penas divisibles	537
b) Penas indivisibles	537

6. Según su afflictividad	537
III. NATURALEZA DE LAS PRINCIPALES PENAS	538
1. Pena de muerte	538
2. Penas privativas de libertad	539
a) <i>Presidio y reclusión</i>	539
aa) <i>Penas de presidio y reclusión perpetuos</i>	539
bb) <i>Penas de presidio y reclusión temporales</i>	539
b) <i>Prisión</i>	540
c) <i>Aspectos comunes a las penas privativas de libertad</i>	540
3. Penas restrictivas de libertad	541
a) <i>Confinamiento</i>	541
b) <i>Extrañamiento</i>	541
c) <i>Relegación</i>	541
d) <i>Destierro</i>	541
e) <i>Sujeción a la vigilancia de la autoridad</i>	542
f) <i>Reglas comunes</i>	542
4. Penas privativas de otros derechos	542
a) <i>Penas de inhabilitación</i>	542
aa) <i>Derechos políticos</i>	542
bb) <i>Cargos u oficios públicos</i>	544
cc) <i>Profesiones titulares</i>	544
dd) <i>Inhabilidad para el desempeño de actividades relacionadas con niñas, niños y adolescentes</i>	544
ee) <i>Inhabilidad para el desempeño de actividades relacionadas con menores de 18 años, adultos mayores y personas con discapacidad</i>	544
ff) <i>Inhabilidad para el desempeño de cargos, empleos, oficios o profesiones en empresas que contraten con el Estado</i>	545
b) <i>Penas de suspensión</i>	545
c) <i>Interdicciones para conducir</i>	545
d) <i>Aspectos comunes</i>	545
5. Penas pecuniarias	546
a) <i>Confiscación de bienes</i>	546
b) <i>Multa</i>	546
aa) <i>Fijación de la multa</i>	546
bb) <i>Destino de la multa</i>	546
cc) <i>Pago de la multa, sustitución y apremio</i>	547
dd) <i>Ventajas y desventajas de la pena de multa</i>	548
c) <i>Comiso</i>	548
d) <i>Caución</i>	549

CAPÍTULO II. DETERMINACIÓN DE LA PENA	551
I. NOCIONES GENERALES	553
1. Sistema de determinación de la pena	553
2. Reglas básicas	553
a) <i>Cada uno de los grados de una pena divisible constituye una pena distinta</i>	554
b) <i>Si el marco penal está compuesto por dos o más penas distintas, cada una de ellas forma un grado de penalidad</i>	554
c) <i>Las penas están agrupadas en cinco escalas graduales, de acuerdo con su gravedad</i>	554
d) <i>Desde qué grado se aumenta o disminuye la sanción</i>	555
e) <i>Si las penas señaladas al delito son copulativas, se aplicarán unas y otras a todos los responsables</i>	556
f) <i>Si las penas señaladas al delito son alternativas, no estará obligado el tribunal a imponer a todos los responsables las de la misma naturaleza</i>	556
II. FACTORES QUE INCIDEN EN LA DETERMINACIÓN DE LA PENA	557
1. Pena abstracta: marco penal aplicable y título de la imputación	557
2. Etapa de desarrollo del delito	557
3. Clase de intervención en el hecho	558
4. Circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal	559
a) Reglas generales	559
aa) <i>Las atenuantes producen efectos más intensos que las agravantes</i>	559
bb) <i>Casos en que las circunstancias agravantes no surten efecto</i> ...	559
(1) <i>Cuando la agravante constituye por sí misma un delito especialmente penado por la ley</i>	560
(2) <i>Cuando la ley, al describir el delito, ha incluido la circunstancia agravante</i>	560
(3) <i>Cuando la agravante es de tal modo inherente al delito, que este no puede cometerse sin que además concorra la circunstancia agravante</i>	560
cc) <i>La comunicabilidad de atenuantes y agravantes depende de su carácter «personal» o «material»</i>	561
b) <i>Reglas que dependen del marco penal fijado en la ley para cada delito</i>	562
aa) <i>Consideraciones generales acerca de estas reglas</i>	562
bb) <i>Tabla demostrativa de la aplicación práctica de las reglas de los artículos 65 a 68 bis</i>	563
cc) <i>Consideración de las circunstancias modificatorias en la determinación de la cuantía exacta de la pena</i>	564

dd) <i>Todas estas reglas deben entenderse sin perjuicio de las disposiciones especiales dispersas en el Código Penal o en leyes especiales</i>	566
5. Extensión del mal producido por el delito	566
6. Determinación de la pena de multa	567
CAPÍTULO III. EJECUCIÓN DE LAS PENAS	569
I. ORDEN DE LA EJECUCIÓN	571
II. EJECUCIÓN DE LAS PENAS PRIVATIVAS Y RESTRINGIDAS DE LIBERTAD	572
III. PENAS SUSTITUTIVAS DE LAS PENAS PRIVATIVAS O RESTRINGIDAS DE LIBERTAD	573
1. Fundamento	573
2. Naturaleza jurídica	573
3. Ámbito de aplicación	574
4. Prescripción de las condenas anteriores	575
5. Las penas sustitutivas y sus requisitos	576
a) <i>Remisión condicional (arts. 3° a 5° de la Ley N° 18.216)</i>	576
aa) <i>En qué consiste</i>	576
bb) <i>Requisitos</i>	577
cc) <i>Efectos</i>	577
b) <i>Reclusión parcial (arts. 7° a 12 de la Ley N° 18.216)</i>	577
aa) <i>En qué consiste</i>	577
bb) <i>Requisitos</i>	578
cc) <i>Efectos</i>	578
c) <i>Prestación de servicios en beneficio de la comunidad (arts. 10 a 13 bis de la Ley N° 18.216)</i>	579
aa) <i>En qué consiste</i>	579
bb) <i>Requisitos</i>	579
cc) <i>Efectos</i>	580
d) <i>Libertad vigilada (arts. 14 a 23 de la Ley N° 18.216)</i>	580
aa) <i>En qué consiste</i>	580
bb) <i>Requisitos</i>	580
cc) <i>Efectos</i>	581
dd) <i>Reemplazo de la libertad vigilada y de la libertad vigilada intensiva</i>	581
e) <i>Expulsión de extranjeros (art. 34 de la Ley N° 18.216)</i>	582
6. Monitoreo telemático	582
7. Incumplimiento injustificado de condiciones	583
8. Quebrantamiento	583

IV. CUMPLIMIENTO EN LIBERTAD DE LAS PENAS DE PRESIDIO Y RECLUSIÓN: LA LIBERTAD CONDICIONAL	584
1. Concepto	584
2. Requisitos	584
3. Procedimiento de concesión	585
4. Efectos del otorgamiento de la libertad condicional	586
V. EJECUCIÓN DE LA PENA DE MULTA	586
CAPÍTULO IV.	
QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA Y COMISIÓN DE DELITOS DURANTE LA VIGENCIA DE UNA SENTENCIA CONDENATORIA	589
I. QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA	591
II. COMISIÓN DE DELITOS DURANTE LA VIGENCIA DE UNA SENTENCIA CONDENATORIA	592
Para profundizar...	592
ANEXO 1. PISTAS Y SOLUCIONES	595
ANEXO 2. ESQUEMA PARA LA RESOLUCIÓN DE CASOS	669
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	673